



DECRETO ALCALDICIO No. 000685

LITUECHE, 20 de abril de 2026.

CONSIDERANDO :

- Las solicitudes presentadas por el funcionario municipal, **don JORGE ASTUDILLO GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 11.837.770-2, mediante las cuales requiere el reconocimiento como causantes de asignación familiar de su esposa e hijo.
- Los Certificados de Matrimonio Folio N° 500685973241 y el Certificado de Nacimiento N° 500685972013, ambos de fecha 17 de marzo de 2026, emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que acreditan el vínculo de parentesco.
- Que, los hijos de la funcionaria cumplen con los requisitos legales previstos en la normativa vigente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la Comuna a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la Suplencia del Director de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 18 de marzo del 2026, mediante el cual se fijan las subrogancias. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares. La Ley No. 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, a contar de la fecha de este decreto, las cargas familiares al funcionario don **JORGE ASTUDILLO GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], 2, Auxiliar, a Contrata, Grado 16° E.M., por su esposa e hijo:
 - **CECILIA PIZARRO VALVERDE**, Cédula de Identidad [REDACTED] Esposa
 - **JORGE ASTUDILLO PIZARRO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Hijo.
2. **INGRÉSESE** el presente reconocimiento por parte del Departamento de Recursos Humanos en el sistema de la Superintendencia de Seguridad Social (PIAS) y en los registros internos correspondientes.
3. **ARCHÍVESE** copia del presente documento en la carpeta personal de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/PVV/ACR/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo (2)

